



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de marzo de 2023

**Exp. 2023-32-1-0000046**

**R/D N.º 59/2023**

**VISTO:** la necesidad de contar con un servicio de mantenimiento edilicio para la Sede Central y las Estaciones Meteorológicas de Melilla, Prado y Carrasco (2 locales).

**RESULTANDO** I) que a tales efectos habrá de solicitarse que se provea de dicho servicio por el plazo de 2 años, con opción a prórroga por un año adicional.

II) que el Departamento de Compras elevó a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá el presente procedimiento competitivo.

**CONSIDERANDO** I) que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones.

II) que es preciso proceder a realizar la Licitación Abreviada correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la comisión asesora de adjudicaciones que entenderá en la misma.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF aprobado por el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, normas modificativas y concordantes.

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE**

1) Cometer la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la "Contratación de un servicio de mantenimiento edilicio para la Sede Central y las Estaciones Meteorológicas de Melilla, Prado y Carrasco (2 locales)", integrando la respectiva comisión asesora de adjudicaciones, con los funcionarios Virginia Cabrera, Valentina Loyarte, Leticia Martínez y el Asesor Dr. Esc. Rodrigo Morillas.

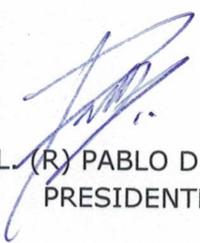
2) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia y forma parte integrante de la presente Resolución.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Av. República 1495  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

3) Notificara los integrantes de la CADEA.

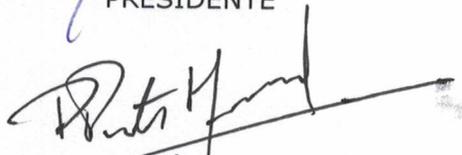
4) Pasar al Área de Administración, Departamento de Compras a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA  
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

REF: Exp. 2023-32-1-0000046

R/D N°: 59/2023